HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA FORMAL
INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2026

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE RADIOGRAFÍA DIGITAL FIJA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E., CON CAPACITACIÓN, GARANTÍA Y DEMÁS COMPONENTES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO."

Castilla La Nueva, Meta, 25 de agosto de 2026

Señor
**RENÉ HERNÁNDEZ ESPINOSA**
Representante legal
**ROYALTY MULTISTORE S.A.S.**
NIT 901.081.343-6
royaltyleaguesas@gmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación a presentar oferta formal – Adquisición de equipo de radiografía digital fija

Respetados señores:

El HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en desarrollo de su proceso de planeación contractual y una vez adelantados los estudios técnicos, jurídicos, económicos y de mercado correspondientes, se permite invitarlos formalmente a participar en el proceso de selección adelantado bajo la modalidad de INVITACIÓN PRIVADA, cuyo objeto consiste en:

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE RADIOGRAFÍA DIGITAL FIJA PARA EL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E., CON CAPACITACIÓN, GARANTÍA Y DEMÁS COMPONENTES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO."

La presente invitación se formula teniendo en cuenta que esa empresa participó previamente en el ejercicio de consulta de mercado adelantado por la Entidad, mediante la presentación de una cotización relacionada con el equipo objeto de la futura contratación.

Se precisa que dicha cotización fue solicitada y recibida exclusivamente como insumo para la etapa de planeación contractual, elaboración del estudio de mercado y determinación del presupuesto oficial, razón por la cual no constituye por sí sola una oferta formal dentro del presente proceso de selección.

En consecuencia, mediante la presente comunicación EL HOSPITAL los invita a presentar oferta formal, la cual deberá sujetarse integralmente a los requisitos, especificaciones técnicas, obligaciones, condiciones comerciales, factores de evaluación, garantías, plazos, reglas de presentación, causales de rechazo y demás disposiciones contenidas en los Términos de Condiciones y documentos que integran la etapa precontractual.

1. DOCUMENTACIÓN QUE SE REMITE

Con el propósito de garantizar que los invitados cuenten con la totalidad de la información necesaria para estructurar sus propuestas, se remiten adjuntos al presente correo, entre otros, los siguientes documentos:

1. Términos de Condiciones.
2. Anexo de especificaciones técnicas mínimas.
3. Cronograma del proceso.

GLa presentación de la propuesta implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en dichos documentos, sin perjuicio de las observaciones o solicitudes de aclaración que el interesado pueda formular dentro de los términos establecidos en el cronograma.

2. DOCUMENTOS PREVIAMENTE APORTADOS

Con el propósito de evitar cargas documentales innecesarias, no será necesario aportar nuevamente aquellos documentos que esa empresa haya remitido previamente al Hospital junto con la cotización presentada durante la etapa de estudio de mercado, siempre que:

a) Se identifiquen expresamente dentro de la propuesta formal los documentos que se solicita sean tenidos en cuenta.

b) Se manifieste que dichos documentos conservan su vigencia, contenido e integridad.

c) Los documentos previamente aportados permitan acreditar integralmente el requisito correspondiente conforme a los Términos de Condiciones.

d) No se trate de documentos que deban encontrarse actualizados o respecto de los cuales los Términos de Condiciones exijan una fecha específica de expedición o vigencia relacionada con la fecha de cierre.

En todo caso, corresponderá a EL HOSPITAL verificar que el documento efectivamente repose en sus archivos y resulte suficiente para acreditar el requisito respectivo.

Cuando el documento haya perdido vigencia, haya sido modificado, deba encontrarse actualizado o no permita acreditar íntegramente el requisito exigido, el proponente deberá aportarlo nuevamente con su oferta formal.

3. RATIFICACIÓN O MEJORAMIENTO DE LA PROPUESTA PREVIAMENTE COTIZADA

El proponente podrá:

a) Mantener las condiciones técnicas, económicas y comerciales contenidas en la cotización previamente presentada, siempre que estas cumplan integralmente los Términos de Condiciones; o

b) Presentar una oferta mejorada, ya sea respecto de precio, características técnicas, condiciones comerciales, garantías, valores agregados u otros aspectos, siempre que se mantenga el cumplimiento integral de los requisitos mínimos establecidos por EL HOSPITAL.

La propuesta formal presentada dentro del presente proceso será la que se tendrá en cuenta para efectos de evaluación, selección y eventual contratación y, en consecuencia, sustituirá para dichos efectos la cotización previamente remitida durante el estudio de mercado.

Las condiciones que representen una mejora y sean tenidas en cuenta para la selección quedarán incorporadas a la eventual relación contractual y serán plenamente exigibles.

4. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse en pesos colombianos y comprender la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución integral del objeto contractual.

Dentro del valor ofertado deberán encontrarse incluidos, entre otros:

1. Equipo Y Componentes
2. Accesorios
3. Software Y Licencias
4. Transporte

5. Cargue Y Descargue
6. Instalación
7. Configuración
8. Pruebas
9. Puesta En Funcionamiento
10. Capacitación
11. Manuales
12. Garantía
13. Soporte Técnico
14. Impuestos, Tasas, Contribuciones Y Demás Costos Aplicables.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial establecido en los Términos de Condiciones.

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El hecho de que la oferta formal sea inferior a la cotización previamente presentada no constituye por sí mismo una circunstancia desfavorable ni causal de rechazo.

No obstante, cuando EL HOSPITAL considere que el valor presentado pueda resultar artificialmente bajo frente al alcance del objeto, las especificaciones técnicas, las obligaciones contractuales o las condiciones observadas en el mercado, podrá solicitar al proponente las explicaciones y soportes necesarios para establecer la sostenibilidad económica de su propuesta.

El proponente deberá demostrar que el precio ofrecido permite ejecutar integralmente el contrato, sin disminuir o afectar las especificaciones técnicas, componentes, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación, garantía, soporte técnico o cualquiera de las demás obligaciones establecidas en los documentos del proceso.

6. REQUISITOS DE LA OFERTA

La propuesta deberá contener la totalidad de los documentos establecidos en los Términos de Condiciones, entre ellos:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Documentos de capacidad jurídica.
3. Documentos para acreditar la experiencia habilitante.
4. Propuesta técnica.
5. Formato de cumplimiento de especificaciones técnicas.
6. Fichas técnicas, catálogos o documentos del fabricante.

7. Registro sanitario, permiso de comercialización o documentación INVIMA que resulte aplicable.
8. Propuesta económica.
9. Garantía de seriedad de la propuesta (Si aplica).
10. Documentos destinados a acreditar factores puntuables.
11. Compromiso anticorrupción.
12. Los demás documentos exigidos en los Términos de Condiciones.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la regla establecida respecto de los documentos previamente aportados al Hospital.

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

Las propuestas que resulten habilitadas serán objeto de evaluación sobre un máximo de cien (100) puntos, distribuidos así:

Factor.....Puntaje máximo
Precio.....40 puntos
Calidad – Valor agregado.....35 puntos
Experiencia específica adicional.....25 puntos
TOTAL.....100 puntos

La evaluación y asignación de puntajes se realizará exclusivamente conforme a las reglas establecidas en los Términos de Condiciones.

Los documentos correspondientes a factores puntuables deberán presentarse con la oferta inicial y no podrán ser adicionados o mejorados después del cierre con el propósito de aumentar el puntaje.

8. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá remitirse dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones adjunto a esta invitación.

El asunto del correo deberá indicar:

"OFERTA – INVITACIÓN PRIVADA No. 01 DE 2026 – EQUIPO DE RADIOGRAFÍA DIGITAL FIJA – (NOMBRE DEL PROPONENTE)".

Las ofertas recibidas después de la fecha y hora establecidas para el cierre no serán admitidas.

9. OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Las observaciones o solicitudes de aclaración frente a los Términos de Condiciones o cualquiera de los documentos del proceso deberán presentarse dentro del término previsto en el cronograma a través del correo:

juridicoesecastillalanueva@gmail.com

EL HOSPITAL responderá las observaciones y, cuando resulte necesario, efectuará las aclaraciones o modificaciones correspondientes mediante los mecanismos previstos en los documentos del proceso.

Agradecemos la atención prestada y los invitamos a presentar su mejor oferta técnica, económica y comercial, dentro de las condiciones establecidas por EL HOSPITAL.

Cordialmente,

**MARTHA LUCÍA HERRERA RÍOS**
Gerente
**HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E.**

*Proyectó: Daniel Camacho Hernández*
*Asesor Jurídico Externo*
**g**